

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
SERVILIDER, SERVICIO, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.**

Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y Estatuto Social de la empresa en mi calidad de Comisario de la Compañía de **SERVILIDER, SERVICIO, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.** me constituyí en las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de Diciembre del año 2.009.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para una buena administración incluyendo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que considere necesario.

Los comprobantes y registros contables son llevados de conformidad con principios contables de general aceptación y la Ley de Régimen tributario Interno.

Todos los documentos arriba citados se encuentran al cuidado de la Administración.

Debo indicar que la administración se ha sujetado a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio los libros contables, presenta una utilidad de US \$. 1.815.70.

Para concluir, los Estados Financieros de **SERVILIDER, SERVICIO, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.** presentan razonablemente la situación de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2.009.

Marzo 28/2010

Atentamente,

JUAN CHELE PINCAY  
COMISARIO PRINCIPAL



**SERVILIDER SERVICIOS  
COMERCIO Y PRODUCCION S.A.**

Guayaquil, abril 26 2010

Srs.  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente detallo la Nomina de los Representantes Legales de la Cía. **SERVILIDER SERVICIOS Y PRODUCCION S.A., RUC No. 0990552959001 EXP. No. 19857-1981.**

HECTOR JUAN ANDRADE LOOR CC No. 0914533518 GERENTE GENERAL  
JOSE SAID MANZUR LOOR CC No.0913496642 PRESIDENTE

Atentamente

HECTOR J. ANDRADE L.  
GERENTE GENERAL

